

## ENTREVISTA

# Alejandro Ebrat: "Hay que revisar el testamento cada seis meses"

El abogado es autor del libro 'Sucesiones y donaciones en Cataluña'

 49 comentarios



**JUDITH MARTÍNEZ** | Barcelona | 02/08/2010 | Actualizada a las 01:40h | Ciudadanos

En su libro **Sucesiones y donaciones en Cataluña**, único en esta materia, el abogado **Alejandro Ebrat**, presenta los problemas asociados con las herencias, tanto de tipo familiar como los que tienen que ver con el fisco. Ebrat nos da las claves de cómo conciliar ambos aspectos a través de un buen diseño del testamento. En su manual práctico, nos acerca a un mundo desconocido para la mayoría, que en ocasiones supone un tabú familiar difícil de encarar.



El abogado Alejandro Ebrat, autor de 'Sucesiones y donaciones en Cataluña' / Judith Martínez

## MÁS INFORMACIÓN

► [Enlace: EnMemoria.com: Guía práctica sobre qué hacer ante el óbito](#)

## ¿Cuándo hay que hacer el testamento?

Siempre es importante, pero más si se reside en Catalunya. Es importante para designar a las personas que queremos que nos hereden, porque de no haber parientes, la Generalitat sería la única heredera.

## ¿Y si hay familia?

De no haber testamento, primero heredan los hijos, seguido del cónyuge, los padres, hermanos, tíos...

## ¿Entonces, la mujer se queda sin herencia?

El cónyuge hereda el usufructo universal. Y ese es uno de los grandes problemas que hay en Catalunya, porque al morir el marido (normalmente mueren antes que las mujeres) heredan los hijos, pero la mujer (sea la madre de estos o no) se queda el uso y posesión de todo. Esta situación provoca peleas porque para pagar la propia herencia, por ejemplo, la mujer puede tener la necesidad de vender, cosa que no podrá hacer sin el consentimiento de los hijos.

## Pero, los hijos no le causarán esa jugarreta a su propia madre ...

Mi experiencia me dice que las legítimas y usufructos son una de las primeras causas de conflicto. En el despacho tenemos muchas peleas entre madres e hijos, tan claro que pone los pelos de punta. Muerto el padre, los hijos quieren tocar dinero, pero la madre no les deja...

## ¡Qué follón!

Pero además de evitar problemas familiares, un buen diseño del testamento nos permitirá ahorrar impuestos, además de evitar los indeseables problemas familiares derivados del mismo. Mi consejo es dividir el patrimonio entre los distintos herederos, individualizar los bienes para cada uno de ellos. No daremos la mitad de una casa a uno y la otra mitad a otro, sino que de haber dos, le daremos una a cada uno, y en el caso de no haberlas, lo mejor es obligarles a llegar a un acuerdo (que uno la compre) o en caso contrario obligarles a venderla y repartirse el dinero. De lo contrario, sus hijos heredarán una propiedad indivisa. Además de evitar problemas entre ellos, a efectos fiscales la herencia saldrá más barata.

## ¿Qué es mejor donar o suceder en herencia?

Yo soy partidario de que todo lo que no paga por herencia, como la vivienda familiar, y la empresa, es mejor dejarlo en vida a través de donaciones. Pero el resto, aquello que pagaría

Publicidad

## ÚLTIMAS NOTICIAS DE CIUDADANOS

- 10.47** Descubren dos nuevas especies de microfauna en aguas del Estrecho Gibraltar
- 10.30** Nueva jornada de huelga en Francia tras aprobarse la reforma de las pensiones
- 09.10** Las emisiones de CO2 por el consumo energético en edificios aumentaron un 200 por ciento en 15 años
- 01.45** Los bonos y el 'seny'
- 01.30** Un pescadero denuncia que fue estafado por un inspector municipal jubilado

[Ir a Ciudadanos](#) >>

Publicidad

[Al minuto](#) + [Visto](#) + [Comentado](#) + [Votado](#)

Publicidad



por herencia, siempre y cuando hablemos de herederos en línea directa, y sobre todo si es dinero en efectivo, es mejor donarlo en vida. En Catalunya, desde el uno de enero de 2008, las donaciones de padres a hijos, de hasta 200.000 €, pagan sólo un 5% . Este tributo aumenta hasta el 7% cuando se trata de cantidades entre 200.000 € y 600.000 € , y hasta un 9% cuando hablamos de cifras superiores. De esta manera, se pueden ir haciendo donaciones de 200.000 € y pagar el 5%, porque en herencia se podría llegar a tributar hasta el 32%.

### **Pero, ¿qué ocurre con el roncito que todos queremos guardar por si las cosas van mal?**

Hay maneras de donar, como las que se hacen con reserva de la facultad de disponer. Lo que te doy, te lo doy, pero si quiero te lo quito. En realidad, se dona, pero sólo se puede disponer cuando se muera el testador. De esta manera, si pasa a peor fortuna, siempre puede recuperar la donación. También es una reserva ante nueras y yernos problemáticos, evitar embargos...

### **¿Qué hemos conseguido con la reforma fiscal? ¿Por qué tenemos que hacer trampa para salvar un patrimonio que ha ido creándose a base de pagar impuestos?**

La reforma es bienvenida, pero nos hemos quedado a la mitad, no estamos ni mucho menos como en Madrid, donde en línea directa no se paga prácticamente nada, ni otras comunidades vecinas, como Baleares. Lo importante de la reforma de la ley de sucesiones es que ha logrado que muchas familias no paguen. Pero a mi me cuesta creer que ha afectado al 90% de las familias, como se anunció. Porque si bien la segunda vivienda sólo paga a partir de 275.000€, ¿qué casa no vale esa cantidad? Seguimos protegiendo un patrimonio mínimo, pero cuando hablamos de la clase media catalana, hablamos de patrimonios medios y para protegerlos aún queda mucho por hacer. Se sigue pagando mucho cuando se tendría que proteger más el patrimonio familiar para evitar que menguase en el traspaso de generación en generación.

### **¿Qué otros fallos contiene la reforma?**

No estoy de acuerdo que favorezca a las familias numerosas. Un caso práctico: de una segunda residencia valorada en 500.000€, si sólo hay un hijo, se le aplicará una reducción de 275.000€, pero hasta los 500.000 € pagará impuestos, en cambio si hay dos o más hijos, como a cada uno se le reduce esa cantidad, no pagarán nada.

### **¿Qué ocurre con las parejas de hecho?**

En el caso de las heterosexuales, la pareja adquiere condición de cónyuge si hay un hijo en común o una convivencia de más de dos años. No ocurre lo mismo con los homosexuales. De no estar casados e inscritos, la ley no los reconoce como cónyuges, sino que adquieren la condición de extraños y en una herencia pueden llegar a pagar hasta un 64% en impuestos.

### **¿Y la abuelita de la que nadie se acuerda hasta el día que fallece?**

Hay que cuidar mucho a los padres, así como a los tíos y al resto de familiares directos. Porque he visto muchos testamentos de última hora a favor de personas no familiares, sobre todo de cuidadores inmigrantes, que se han llevado el pastel. Al contrario de lo que se pueda pensar, en estos casos es muy difícil demostrar que el testador hizo el testamento en condiciones no aptas para testar, pues éste se hace ante un notario que en ese momento lo valida. Impugnar un testamento es muy difícil.

### **¿Algún otro consejo?**

Cuidado con los extranjeros que se empadronan en nuestras casas. Puede suceder también que, de no tener pareja, después de dos años adquiera la condición de cónyuge y se lo quede todo por delante de padres, hermanos y otros familiares.

### **Hay que prevenir situaciones inverosímiles.**

El testamento se ha de hacer muy bien hecho, muy atado, además de que debe ser dinámico. Hay que revisarlo cada seis meses y cambiarlo a conveniencia. Puede costar entre 30€ y 40€. No es caro.



49 COMENTARIOS

[Añadir comentario](#) ↩

Últimos comentarios

[Ver todos los comentarios](#) >>

L'impost de successions a Catalunya és descaradament injust, però cal ser conscients que la Generalitat ha d'obtenir els diners necessaris per cobrir despeses del país. A molts llocs d'Espanya han suprimit o reduït molt aquest impost per que Espanya pren injustament cada any a Catalunya 22.000 milions d'euros (10% del PIB), amb els que poden finançar tota mena de iniciatives. Vegeu els vídeos del CCN a [www.zeniting.com](http://www.zeniting.com), si us plau.

[Notificar comentario inapropiado](#)

Fàcil Solució | 20/09/2010, 12:25 | Barcelona | Catalunya

Tal com està el poder polític, dominat per dos partits catalanofobs, ens acabaran arruinant. Amb els 22.000 euros que s'embutxaquen cada any, a Espanya poden viure molt bé, mentre que a Catalunya ens van carregant abusivament d'impostos, i encara pitjor, com no n'hi ha prou, cada any estem més endeutats : 17.000 milions al setembre 2010. Si Espanya preten continuar amb l'espoli fiscal, no ho dubteu, la única solució és la INDEPENDÈNCIA. TOTS els ciutadans de Catalunya viuríem millor.

[Notificar comentario inapropiado](#)

la nació catalana | 02/08/2010, 23:11 | |

Este latrocinio beneficia al que no ahorra, al que nada deja en herencia porque prefiere pateárselo todo antes de que vengan políticos sacramentecas a esquilmarle a uno de una manera tan escandalosa. ¿Para ésto quieren la nació catalana?... A mi y a mis hermanos ya nos han quitado parte de lo que nuestro padre nos quiso dejar. Sólo esperar y desear que algún día este repugnante impuesto desaparezca y muchas otras personas no tengan que sufrir el asco e indignación por la que nosotros pasamos

[Notificar comentario inapropiado](#)

la nació catalana | 02/08/2010, 23:05 | |

Es decir, que para poder quedarnos con un par de pisos y medio, debemos desembolsar unos 125.000 euros cada uno y aparte las plusvalías municipales. Evidentemente no tenemos ese dinero en metálico, y deberemos endeudarnos para obtener lo que nuestro padre quiso dejarnos a nosotros y no al tripartit. ¿ Qué clase de democracia es aquella que permite que exista un descarado robo legal como el de las sucesiones?. Y pensar que en otras partes de España este atraco gubernamental no habría ocurrido...

[Notificar comentario inapropiado](#)

la nació catalana | 02/08/2010, 22:54 | |

Mi padre al morir(empadronado en Barcelona) nos dejó a mi y a mis tres hermanos 10 pisos, de los cuales 8 el ya había heredado(y a su vez pagado el impuesto de la muerte).Junto a ello una cantidad no muy grande de dinero en el banco. Esas propiedades están en Galicia,pues de ahí provenía él y nuestros abuelos.Toda la vida ahorrando para poder darles una buena ayuda a sus hijos. Para poder heredar debemos pagar medio millón de euros entre los cuatro, plusvalías aparte. Estos ladrones no perdonan

[Notificar comentario inapropiado](#)

[Ver todos los comentarios](#) >>

NUEVO COMENTARIO Los campos marcados con asterisco (\*) son obligatorios

Alias*	Texto* (Máximo 500 caracteres)
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Mail*	
<input type="text"/>	
Localidad	
<input type="text"/>	
País	
<input type="text"/>	

[Subir](#) ↑

La tienda de La Vanguardia.es | [Ver más productos](#)



**Twilight New Moon Hq**  
Find items in eBay.  
£2.99



**Games Baby Life Nintendo**  
Music, graphics, playability?  
£11.00



**Bras Avon Non-padded Underwired**  
Buy from the comfort of home.  
£6.50

